

ACTIVIDADES DE NORTH JUNIOR HIGH

Información de Elegibilidad de la Actividad

Nombre: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Grado: _____

Las siguientes declaraciones se derivan del formulario de Elegibilidad de la Liga de Escuelas Superior del Estado de Minnesota que se aplican a la participación en actividades de secundaria. Lea atentamente y firme para indicar su acuerdo de cumplir con estas reglas.

ACADEMICO: Para ser elegible, un estudiante debe estar progresando satisfactoriamente hacia el requisito de graduación de la escuela.

EXAMEN FISICO Y PERMISO DE PADRES: Cualquier estudiante que tenga la intención de participar en deportes Inter escolares debe tener en el archivo de la escuela, un registro de un examen físico realizado dentro de los tres (3) años anteriores. Un cuestionario de salud se completará anualmente y podría indicar la necesidad de un examen físico antes de participar. Se requiere la firma del padre o tutor que aprueba la participación.

PARTICIPACION DE LA SECUNDARIA: La participación en los programas Inter escolares de la escuela secundaria se limita de manera inclusiva a los estudiantes en los grados 7-12 . Los estudiantes en los grados 7, 8 y 9 pueden participar si están inscritos en la escuela de continuación regular para la unidad educativa y si se han cumplido todos los demás requisitos de elegibilidad de la liga. . Los estudiantes de primaria en los grados 1-6 no son elegibles para participar en ninguna actividad patrocinada por MSHSL; escuadrón B(“B Squad”), equipo liga menor o liga mayor.

Los estudiantes que estén interesados en participar en el nivel de la escuela secundaria deben adquirir los materiales apropiados del Director de Actividades .

QUÍMICO QUE ALTERA ESTADO DE ÁNIMO: El Distrito de St. Cloud respalda la posición de la Liga de Escuelas Superior del Estado de Minnesota sobre el uso / abuso de sustancias químicas que alteran el estado de ánimo. Antes de participar en las actividades, los estudiantes y los padres serán notificados de la política de la escuela y las consecuencias asociadas con la participación del estudiante en las actividades de la secundaria y preparatoria.

- A. Filosofía y Propósito :** La Liga de Escuelas Superior del Estado de Minnesota reconoce el uso de sustancias químicas que alteran el estado de ánimo y el tabaco como un problema de salud importante para muchos adolescentes, que tiene como resultado efectos negativos en el comportamiento, el aprendizaje y el desarrollo total de cada individuo. El uso indebido y abuso de sustancias químicas que alteran el estado de ánimo o del tabaco en algunos adolescentes afecta la participación extracurricular y el desarrollo de habilidades relacionadas. Otros se ven afectados por el mal uso y el abuso de los miembros del equipo familiar u otras personas importantes en sus vidas.
- B. Bylaw:** Durante el año calendario, independientemente de la cantidad, el estudiante no deberá: (1) use una bebida que contenga alcohol; (2) posesión o uso de tabaco, o (3) uso o consumo, tener en posesión, comprar, vender o regalar cualquier otra sustancia controlada.

i. La regla se aplica a todo el año escolar y cualquier parte de cualquier temporada de actividades que ocurra antes del inicio del año escolar o después del cierre del año escolar.

ii. No es una violación que un estudiante esté en posesión de una sustancia controlada recetada específicamente para el estudiante por su médico

C. Acoso Sexual/Racial/Religioso/Violencia y Novatada

i. Durante el año escolar, un estudiante no deberá participar en acoso sexual, racial o religioso o violencia sexual, racial, religiosa o novatada.

Acoso Sexual consiste en avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales, conducta física motivada sexualmente u otra conducta verbal o física o comunicación de naturaleza sexual. El acoso sexual puede incluir, entre otros: 1. acoso o abuso verbal, escrito / gráfico; 2. Presión sutil para la actividad sexual; 3. Palmaditas o pellizcos inapropiados; 4. Roce intencional contra el cuerpo de la persona; 5. Exigir favores sexuales acompañados de amenazas implícitas o abiertas sobre el empleo o el estado educativo de una persona; 6. Exigir favores sexuales acompañados de promesas implícitas o abiertas de trato preferencial con respecto al empleo o el estado educativo de un individuo; 7. Cualquier contacto no deseado de naturaleza sexual.

Violencia Sexual es un acto físico de agresión que incluye un acto sexual o propósito sexual que implica tocar la intimidad de otra persona, ya sea por encima o por debajo de la ropa de la otra persona, o forzando a otra persona para tocar las partes íntimas de uno, ya sea por encima o por debajo de la ropa. Partes íntimas, como se define en Minnesota Statute 1990, Sección 609.341, incluye el área genital primaria, la ingle, la parte interna del muslo, las nalgas o pecho de un ser humano. La violencia sexual es una actividad criminal. Sexual violencia puede incluir pero no se limita a:

- A. Tocar, acariciar, agarrar o pellizcar las partes íntimas de otra persona, ya sea del mismo sexo o del sexo opuesto.
- B. Coaccionar o forzar el contacto sexual con otra persona;
- C. Coaccionar o forzar a otra persona a tener relaciones sexuales;
- D. Amenazar con forzar el contacto sexual o las relaciones sexuales con otra persona.

Violencia Racial se considera un acto de agresión o asalto a otra persona debido a su origen étnico.

Acoso religioso consiste en una conducta física o verbal que es relacionado con la religión de un individuo cuando la conducta;

- A. Tiene el propósito o efecto de crear una intimidación, hostil u ofensiva entorno laboral o académico;
- B. Tiene el propósito o efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el desempeño laboral o académico de un individuo; o
- C. Afecta adversamente de otro modo el empleo u oportunidades académicas de un individuo.

Novatada: Declaración general de política;

1. Ningún estudiante, maestro, administrador, entrenador, voluntario, funcionario o empleado de una escuela deberá planificar, dirigir, alentar, ayudar o participar en las novatada; 2. Nomaestro, administrador, entrenador, voluntario, funcionario o empleado de una escuela deberá permitir, perdonar o tolerar las ; 3. Permiso o consentimiento aparente por una persona que es víctima de una novatada no disminuye las prohibiciones contenidas en esta política; 4. Esta política se aplica al comportamiento que ocurre dentro o fuera de la propiedad escolar y durante y después del horario escolar; 5. Una persona que participa en un acto que viola la política o la ley de MSHSL para ser iniciado o afiliado con una organización estudiantil estará sujeto a medidas disciplinarias por ese acto; 6. El distrito escolar actuará para investigar todas las quejas de burlas y disciplinar o tomar la acción apropiada contra cualquier estudiante, maestro, administrador, voluntario, funcionario o empleado del distrito escolar que esse descubrió que infringió esta política. "Novatadas" significa cometer un acto contra un estudiante, o coaccionar a un estudiante para que cometa un acto, que crea un riesgo sustancial de daño a una persona, para que el estudiante sea iniciado o afiliado a una organización estudiantil, o para cualquier otro propósito.

Asalto -

- A. Un acto realizado con la intención de causar miedo en otro de inmediato daño o muerte;
- B. La imposición intencional o el intento de infligir daño corporal a otro; o
- C. La amenaza de causar daño corporal a otra persona con capacidad actual para llevar a cabo la amenaza.

D. Penalización:

1. Primera infracción: después de la confirmación de la primera infracción, el estudiante perderá elegibilidad para las próximas dos (2) competencias Inter escolares consecutivas o dos (2) semanas de una temporada en la que el estudiante es participante, la que sea mayor. Sin excepción para un estudiante que se convierte en participante en un programa de tratamiento.

2. Segunda infracción: después de la confirmación de la segunda infracción, el estudiante perderá elegibilidad para los próximos seis (6) concursos Inter escolares consecutivos en los que el estudiante es un participante. No se permite ninguna excepción para un estudiante que se convierte en participante en un programa de tratamiento.

3. Tercera y subsiguientes infracciones: después de la confirmación de la tercera o subsiguientes violaciones, el estudiante perderá la elegibilidad durante los próximos doce (12) concursos Inter escolares en los que el estudiante es un participante si después de la tercera o infracciones posteriores, se ha evaluado que el estudiante es químicamente dependiente y el estudiante por su propia voluntad se convierte en participante en un programa de dependencia química o programa de tratamiento, entonces el estudiante puede estar certificado para reintegro en las actividades de MSHSL después de un período mínimo de seis (6) semanas. Tal certificación debe ser emitida por el director o un consejero de una dependencia química del centro de tratamiento.

4. Descalificación por negación: Un estudiante será descalificado de todas las escuelas Inter escolares. atletismo durante nueve (9) semanas adicionales más allá del período original de inelegibilidad cuando el estudiante niega la violación de la regla, se le permite participar y posteriormente es declarado culpable de la violación.

D. Consentimiento Informado

Por su naturaleza, la participación en Inter escolares incluye el riesgo de lesiones y la transmisión de enfermedades infecciosas como el VIH y la hepatitis B. Aunque grave las lesiones, no son comunes y el riesgo de transmisión del VIH es casi inexistente en programas atléticos escolares supervisados, es imposible eliminar todos los riesgos. Los participantes tienen la responsabilidad de ayudar a reducir ese riesgo. Los participantes deben obedecer todas las reglas de seguridad, informar todos los problemas físicos y de higiene a sus entrenadores, seguir un programa de acondicionamiento adecuado e inspeccionar su propio equipo a diario.

F. Equipo:

Hacemos todo lo posible para equipar a nuestros estudiantes con el mejor y más seguro equipo. Todos el equipo se emite con la garantía de que se mantendrá en buen estado y se devolverá. No devolver el equipo de North por cualquier motivo o devolver el equipo dañado resultará en el pago a la escuela del costo de reemplazo.

G. Política atlética de North Junior High

1. Se espera que todos los estudiantes asistan tanto a las prácticas como a los juegos.
Las ausencias justificadas requerirán una nota de los padres.
2. Cualquier estudiante que cometa un asalto, acoso o use drogas o alcohol será suspendido del atletismo por 2 eventos o por 2 semanas, lo que sea más severo. Esta está de acuerdo con las reglas de MSHSL.
3. La facultad de North puede recomendar Remediación Académica para un atleta severamente atrasado en el trabajo de clase. Se puede indicar a los estudiantes que se queden después de la escuela por motivos académicos para ayudar hasta que el estudiante tenga un progreso significativo en las tareas faltantes. Estas las ausencias pueden incluir juegos y / o prácticas.

H. Política de almuerzo gratis / reducido:

1. Los estudiantes que no califiquen para almuerzo gratis o reducido pagarán \$ 80 por todas las actividades de deportes y \$ 40 para actividades académicas.
2. Los estudiantes cuyas familias califiquen para **almuerzo reducido** pagarán \$ 40 por todos las actividades de deportes y \$ 20 para actividades académicas.
3. Los estudiantes cuyas familias califiquen para el **almuerzo gratis** pagarán \$ 20 por todos las actividades de deporte y \$ 10 para todas las actividades académicas.

*Un estudiante que está ausente de la escuela después de las 12:00 (mediodía), **NO** puede participar en prácticas o eventos deportivos o no deportivos ese día. (Esto incluye todos los deportes, música eventos, drama, etc.)

Firma de Estudiante _____ Fecha: _____

Firma de Padre o Encargado _____

NORTH JUNIOR HIGH

PERMISO DE PADRES Y CUESTIONARIO DE SALUD

Este formulario debe completarse, firmarse y devolverse a la escuela cada año antes de que el estudiantese le permitirá practicar o jugar.

Nombre del Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Escuela: _____ Grado en escuela 6 7 8

North Junior High requiere que cualquier estudiante que tenga la intención de participar en atletismo / actividades Inter escolares de la escuela secundaria tienen archivado en esta escuela un registro de un examen físico satisfactorio realizado por un médico dentro de tres años anteriores. Es posible que se requieran exámenes más frecuentes.

Los padres o tutores deben responder las siguientes preguntas:

1. ¿El estudiante mencionado arriba tiene un registro físico en el archivo de la escuela? Sí No
2. ¿Ha estado el estudiante hospitalizado desde el examen físico anterior? Sí No
3. ¿Ha tenido el estudiante una lesión importante desde el examen físico anterior? Sí No
4. ¿Se ha encontrado que el estudiante tiene solo un órgano de órganos generalmente emparejados?
(Ejemplo: riñón, ojos, etc.) Si No
5. ¿Ha requerido el estudiante medicación en una rutina diaria o episódica?
(Ejemplo: insulina o medicamento para el asma) Si No
6. ¿Ha quedado inconsciente el estudiante, ha sufrido una conmoción cerebral o ha tenido una lesión en su cabeza durante los últimos 12 meses? Si No
7. ¿El estudiante se ha desmayado, ha quedado inconsciente, experimentado mareos o dolor en el pecho mientras se encontraba haciendo ejercicio el año pasado? Si No
8. ¿Hay algún problema nutricional o de pérdida de peso a considerar, incluido el autoinducir vómitos, ejercicio excesivo, uso de laxantes o diuréticos para controlar el peso? Si No
9. ¿Conoce o cree que hay alguna razón de salud por la que este estudiante deberían participar en actividades deportivas Inter escolares. Si No

Si es así, ¿por qué? _____

El abajo firmante, adjunta:

- Otorga el permiso del estudiante mencionado anteriormente para participar en todas las actividades de North.
- Otorga permiso para llevar al estudiante a viajes supervisados relacionados con las actividades del North.

- Entiende que el estudiante debe abstenerse de practicar o jugar durante el tratamiento médico hasta que el médico tratante le otorgue un permiso por escrito para reanudar su participación.
- Certifica que las respuestas a las preguntas anteriores son correctas y verdaderas.
- Certifica que el estudiante mencionado anteriormente está físicamente apto para participar en todas las actividades Inter escolares.

Fecha: _____

Firma: _____

Este Cuestionario de Salud y Permisos para Padres de North debe ser completado, firmado y archivado en la oficina de la escuela cada año antes de que se le permita al estudiante practicar o jugar.

NORTH JUNIOR HIGH

Fundamentos del contrato de deportividad

Uno de los principales beneficios derivados de la participación de un niño en competencias de atletismo es el desarrollo de actitudes y valores deportivos como la honestidad, la equidad, juego justo y ciudadanía. Tener una buena actitud, ser un buen ganador y un perdedor, respetar las decisiones de los oficiales, seguir las reglas y dar el máximo esfuerzo son comúnmente consideradas buenas cualidades deportivas. En entornos deportivos juveniles, importantes modelos a seguir para los niños incluyen a los padres, entrenadores, oficiales y otros atletas.

La deportividad es una cualidad honorable que se esfuerza por ser cortés, justa y respetuoso. Es una mezcla de vitores para el equipo local y aplausos para los visitantes, observando no solo la letra sino el espíritu de las reglas y mostrando consideración por oponentes. Es jugar con el código de conducta que refleja la regla de oro, "tratar a los demás como desea ser tratado". Se espera que los participantes y espectadores de "North Athletics" conocer, comprender y comportarse de acuerdo con el siguiente código.

Fundamentos de la Deportividad

1. Muestre respeto por el oponente.
2. Muestre respeto por los oficiales.
3. Conocer, comprender y apreciar las reglas del juego.
4. Mantenga el autocontrol en todo momento.
5. Reconocer y apreciar la habilidad en el desempeño independientemente del equipo.
6. No participe en el uso de blasfemias, lenguaje obsceno o acciones inapropiadas.
7. Instruir a los participantes y espectadores sobre las responsabilidades adecuadas de deportividad y exijen que hagan de la deportividad la prioridad número uno.
8. Dé un buen ejemplo a seguir para jugadores y espectadores.
9. Abstenerse de discutir frente a jugadores y espectadores.
10. Abstenerse de romper o arrojar objetos con disgusto.

TODOS deberían ver el impacto total y el potencial del atletismo como una experiencia educativa y divertida. Este es un desafío que todos los entrenadores, jugadores, espectadores y oficiales deben perseguir.

Nosotros, el atleta abajo firmante y el padre, hemos leído y entendido el Código de Deportividad de las actividades de North y estamos de acuerdo con el marco establecido por este contrato. Si alguno el estudiante o el padre viola estas expectativas una consecuencia o consecuencias serán implementado a discreción de la Administración y el Director Atlético de North Junior High. Por la presente, nos comprometemos a hacer todo lo posible para comportarnos de acuerdo con las expectativas de este código.

Deporte: _____

Grado 6 7 8

Atleta: _____

Padre: _____

Nombre en letra de molde: _____

Nombre en letra de molde: _____

Fecha : _____

Contrato académico y de comportamiento

Atletismo de North Junior High

Académico

Se espera que los estudiantes atletas progresen académicamente para completar sus cursos mientras cursen en North Junior High. Se espera que los estudiantes se mantengan al día con su trabajo en clase. Los estudiantes recibirán informes de progreso actualizados semanalmente y los entrenadores comprobarán cualquier tarea faltante. No mantenerse al día con su trabajo de clase resultará en la pérdida de los primeros 45 minutos de práctica. Se requerirá que los estudiantes asistan a un "programa de finalización de tareas" en el intento de que se pongan al día con las tareas que les faltan. La reducción del tiempo de práctica resultará en una reducción del tiempo de juego en los eventos deportivos.

Comportamiento

Se espera que los estudiantes que participan en atletismo en North Junior High sigan las expectativas de comportamiento en todo momento. Estas expectativas se presentan, modelan y revisan varias veces durante el año escolar y se esperan de todos los estudiantes. El comportamiento de los estudiantes atletas se espera que cumpla con estas expectativas. Cada semana, se informará a los entrenadores de referencias a la oficina y consecuencias de comportamiento de sus atletas. Las consecuencias para el estudiante que incumpla las expectativas de comportamiento de North Junior High se administrarán en la siguiente progresión.

Referido de oficina (que NO resulten en CAAP u otros tipos de suspensiones)

1er Referido: El participante se queda fuera durante la mitad de un juego / evento.

2do Referido: El participante no participará en un juego / evento completo.

3er Referido: El participante no participará en dos juegos / eventos completos.

4to Referido: El participante es retirado de la actividad. (SIN reembolso)

Referido de oficina (que SÍ dan como resultado CAAP u otros tipos de suspensiones)

1er Referido: El participante se queda fuera de un juego / evento completo.

2do Referido: El participante no participará en dos juegos / eventos completos.

3er referido: El participante es retirado de la actividad. (SIN reembolso)

Los estudiantes que obtengan una de las consecuencias anteriores, aún deben asistir a sus prácticas y juegos para que se restablezca la elegibilidad. El estudiante vestirá y apoyará a su equipo pero no participará. Si un estudiante está ausente durante este proceso, la consecuencia avanzará al próximo juego o evento.

Deporte: _____

Grado: 6 7 8

Atleta: _____

Padre: _____

Nombre en letra de molde: _____

Nombre en letra de molde: _____

Fecha: _____